



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP-UAS-01/2016. "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

SIENDO LAS 09:00 HORAS. DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2016 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP-UAS-01/2016. "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE POR PARTE DE LOS LICITANTES CC., CEYLA VANESSA GALLARDO CASTRO, REPRESENTANTE DE **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**, C. PERLA SULEMA AYÓN ARREDONDO, REPRESENTANTE DE **OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ**, Y JONAS FELIPE RAMIREZ ANAYA, REPRESENTANTE DE **SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: EL M.C. **MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DR. ISMAEL GARCÍA CASTRO**, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO; **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**, DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS; EL ARQ. **JORGE PÉREZ RUBIO**, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; Y COMO ASESORES LOS CC M.C. **SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ**, CONTRALOR GENERAL; LIC. **ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; **DR. OSCAR ORLANDO GUADRÓN**, COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES, Y LA DRA. **MARTHA HERMELINDA PEÑA CEBALLOS**, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EL M.C. **MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR** DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITA A LA **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**, CONDUZCA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DEL PRESENTE MES Y AÑO, SE EMITIÓ EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE FUNDAMENTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, DOCUMENTO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE DETECTÓ QUE EL LICITANTE **OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ**, **NO PRESENTÓ LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS**, ASIMISMO, EL TOTAL DE LA

[Handwritten signatures and stamps]



DOCUMENTACIÓN, LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTARON EN COPIA, IGUALMENTE EN ACTA ELABORADA PARA DEJAR CONSTANCIA DEL EVENTO, QUEDÓ ESTABLECIDO QUE AL REVISAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, ESTA FUÉ PRESENTADA EN COPIA, POR LO QUE AL NO TENER VALIDEZ, NO SE DIO LECTURA A LOS IMPORTES.

UNA VEZ QUE HAN SIDO DETALLADAS LAS DEFICIENCIAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 6.1.1, 6.1.2 Y 10 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, **ESTE COMITÉ RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ, Y EN CONSECUENCIA NO PODRÁ CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL RESTO DEL PROCESO** DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE TRANSCRIBEN LOS CITADOS PRECEPTOS LEGALES:

6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

PÁRRAFO PRIMERO

LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 4.6.1 Y 4.6.2 DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.

PÁRRAFO QUINTO

SE CORROBORARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE EMITA EL LICITANTE **ESTÉ DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE EL LICITANTE.**

6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, **Y QUE CONTENGAN LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE,** PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE "CONVENIENTE", VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "LA UNIVERSIDAD".

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

PÁRRAFO PRIMERO

SE DESCALIFICARÁ A "EL LICITANTE" Y EN CONSECUENCIA SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DE QUIEN INCURRA EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

PÁRRAFO SÉPTIMO

LA PROPOSICIÓN **NO ESTE FIRMADA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS** EMITIDOS POR EL LICITANTE, Y DEMÁS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

AL HACER LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** SE DETERMINA QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES. SE OBSERVA QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS



REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS.POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	\$ 1'011,406.41	
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1'201,972.01	\$ 190,565.60

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, VISTAS, LEÍDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, IGUALMENTE, Y EN CONSECUENCIA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN A NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR PARTIDA COMPLETA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y OFERTE EL PRECIO MAS CONVENIENTE.

(Handwritten signatures and stamps)



IGUALMENTE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, NOS HEMOS APEGADO A LO QUE ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA., MISMO QUE A LE LETRA DICE:

6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE CONTENGAN LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE "CONVENIENTE", VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "LA UNIVERSIDAD".

CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LOS NUMERALES 6.1 Y 6.1.2 DE LA CONVOCATORIA, AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR CONSIDERAR QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y SU OFERTA ES LA MAS BAJA Y CONVENIENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

"ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP-UAS-01/2016. "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" A LA EMPRESA **SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE \$ 1'011,406.41 (UN MILLÓN ONCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 41/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS."

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2016 A LAS 9:00 HORAS, EN ESTE LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADAS EN ESTE MISMO DOMICILIO.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIEN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACION DE EL FALLO ASUME EL COMPROMISO DE PRESENTAR ANTE DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y PREVIAMENTE A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2016, PUBLICADA EN EL D.O.F.. EN EL DOF (23 DE DICIEMBRE DE 2015), Y EL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP/309/0743/2008, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SI EL SAT EMITE UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES

[Handwritten scribbles and signatures]

[Handwritten signatures and scribbles]



FISCALES DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y "LA UNIVERSIDAD" REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

CUARTO

HÁGASE SABER TAMBIEN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACION DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERA PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.

SE EXCEPTUARÁ DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA AL LICITANTE SI REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS ANTES DEL LAPSO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA "LEY", MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

"La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato."

SE INSTRUYE A LA C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

FIN DEL DICTAMEN

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE ESTA LEY. -

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 09:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

SE ANEXA A LA PRESENTE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTES EN LA REUNIÓN, ASI COMO LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

DR. ISMAEL GARCÍA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y



ADQUISICIONES Y OBRAS, Y SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DESARROLLO

C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO
DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E
INVENTARIOS

ARQ. JORGE PÉREZ RUBIO
DIRECTOR GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

ASESORES

M.C. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ,
CONTRALOR GENERAL

LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

DRA. MARTHA HERMELINDA PEÑA CEBALLOS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR LOS LICITANTES:

CEYLA VANESSA GALLARDO CASTRO,
REPRESENTANTE DE
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.,

C. PERLA SULEMA AYÓN ARREDONDO,
REPRESENTANTE DE
OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ

JONAS FELIPE RAMIREZ ANAYA,
REPRESENTANTE DE
**SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL
NOROESTE S.A. DE C.V**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORDADOS LP-UAS-01/2016. "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

(Handwritten signatures and stamps)